

El delegado de la Junta, Pedro Antonio Ruiz Santos, y el delegado provincial de Economía, Nicolás Merino, informarán del Plan de Medidas Extraordinarias para la Recuperación Económica y de la puesta en marcha de la Unidad provincial de Acompañamiento Empresarial.



MUNICIPAL | URBANISMO

N. GARCÍA / ALBACETE

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Albacete aprobó el padrón de los inmuebles que en 2021 tendrán que contar con el informe de evaluación de edificios (IEE), antes conocido como inspección técnica de edificios (ITE), al que están obligados todos aquellos que tengan una antigüedad superior a 50 años y, por primera vez, los que estén catalogados o tengan algún tipo de protección patrimonial, con independencia de su antigüedad, salvo que se haya iniciado un expediente de declaración de ruina. Así lo indicó el concejal de Urbanismo, Roberto Tejada, que reseñó que es el primer padrón en el que se incluyen los edificios protegidos de la ciudad, tal y como indica la normativa autonómica (Decreto 25/2019, de 2 de abril).

Afectará, por lo tanto, a edificios como la Catedral, el Teatro Circo, la Posada del Rosario, el Museo Provincial, el Pasaje de Lodaes, el Gran Hotel, el Chalet Fontecha, el Recinto Ferial, la Diputación Provincial, la Plaza de Toros, la Fábrica de Harinas, el Archivo Histórico, la Casa Perona, el Ateneo, el Hotel Europa, la sede de Cruz Roja, el Museo de la Cuchillería, el Banco de España, la antigua Comisaría de Simón Abril, el Museo Municipal, el Instituto Bachiller Sabuco, los Depósitos del Sol, el Hotel Altozano, el Obispado, el edificio Legorburo, el Val General y el Casino Primitivo, entre otros.

En 2013, cuando se impuso la obligación de las ITE para los edificios con medio siglo, el Consistorio elaboró una ordenanza municipal de conservación e inspección periódica de edificaciones y construcciones, pero ahora el IEE se rige por la norma regional. No obstante, es el Ayuntamiento de Albacete el que elabora anualmente el listado de los inmuebles obligados a disponer de IEE, pues corresponden a los municipios las facultades de inspección y vigilancia del cumplimiento por los propietarios del deber de que los edificios y construcciones de las que son titulares dispongan de IEE debidamente registrado.

El IEE lo que hace es acreditar la situación en la que se encuentran los edificios en relación con su estado de conservación, con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal y con el grado de su eficiencia energética. Tiene por objeto favorecer la conservación y rehabilitación, asegurando la seguridad, salubridad y accesibilidad de forma que no se produzca un deterioro evitable de los edificios y se garanticen los niveles mínimos de calidad exigidos en la normativa actual y que la sociedad demanda.

Los inmuebles protegidos deberán pasar en 2021 la 'ITV de los edificios'

La Posada del Rosario, la Catedral, el Teatro Circo, el Gran Hotel o la Casa Perona son algunos de los incluidos en el nuevo padrón



La Catedral de San Juan Bautista es uno de los edificios que incluye el padrón de IEE de 2021. / R. SERRALLÉ

Obligación de subsanar las deficiencias dentro de un plazo máximo

El concejal de Urbanismo explicó que el resultado del informe de evaluación de edificios era, hasta ahora, favorable o desfavorable, pero la norma autonómica establece varios grados, como favorable, favorable con deficiencias leves, desfavorable por deficiencias graves y desfavorable por

deficiencias muy graves. En función de este resultado, el técnico que elabora el IEE será el encargado de considerar si es necesario llevar a cabo actuaciones de mantenimiento o reparación, estableciendo, en caso de resultado desfavorable, la obligación de ejecutar obras de subsanación y el plazo para su desarrollo.

En total, el padrón del IEE para 2021 en la ciudad de Albacete incluye 124 edificios públicos y privados, así como bloques de viviendas, que tienen algún tipo de protección. Además de los mencionados anteriormente, también están Casa Cabot, Casa de Juan López, Casa Julia Gómez Alfaro, el Colegio Notarial, Casa Archillas, la parroquia de la Purísima, etc.

A estos también hay que sumar los inmuebles que cumplirán los 50 años de antigüedad en el próximo ejercicio, es decir, los construidos en el año 1971, que son otros 178, según el padrón publicado por el Consistorio albacetense.

CARACTERÍSTICAS. Como ya ocurría con las ITE, los técnicos competentes para realizar este informe, según el uso del edificio, siguen siendo los arquitectos o arquitectos técnicos para uso residencial en todas sus formas (administrativo, sanitario, religioso, docente, cultural y comercial); y los arquitectos, ingenieros, arquitectos técnicos o ingenieros técnicos, para uso aeronáutico, agropecuario, de la energía, de la hidráulica, minero, de telecomunicaciones, del transporte, forestal, industrial, de la ingeniería de saneamiento e higiene y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación.

El IEE tendrá una vigencia de 10 años desde la fecha de emisión que conste en el documento, un periodo que ha aumentado con respecto a las ITE, que se establecía en cinco años. La obligación de la inspección técnica de edificios comenzó en el año 2013 y, por lo tanto, hay algunos inmuebles que ya la han tenido que pasar dos veces, dijo el edil.

Asimismo, el concejal de Urbanismo especificó que cuando el propietario de algún edificio obligado a pasar la inspección no lo hace, desde el Ayuntamiento se le requiere y, si sigue sin desarrollarla, se le sanciona. Reconoció que después del primer requerimiento, la mayoría se pone manos a la obra y cumple con la obligación antes de poder «incurrir en una posible sanción».

Roberto Tejada recordó que los edificios que tienen que contar con la inspección en 2019 tienen hasta el 31 de diciembre para presentar y registrar el documento. Indicó que, aunque varía dependiendo de los edificios, para un inmueble de unas 12-14 viviendas, el informe ronda los 500 euros.

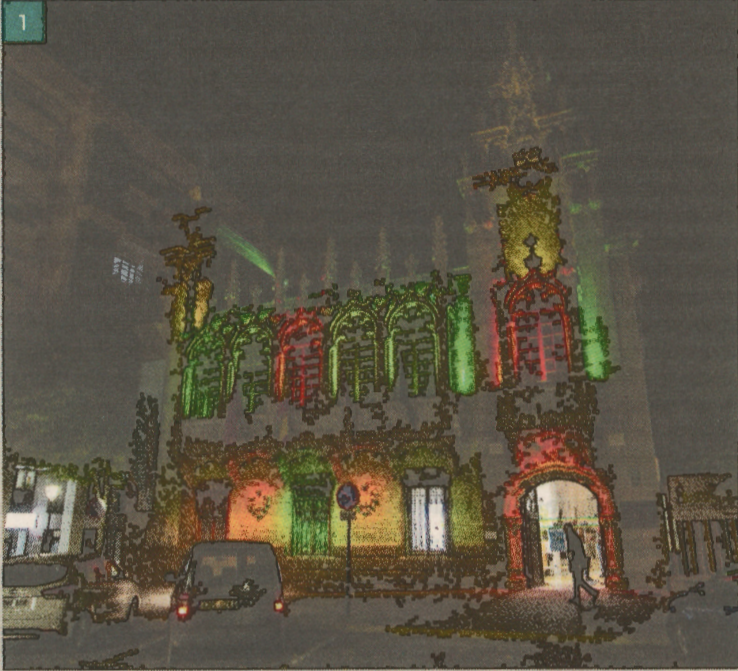

Además, Tejada reseñó que los Colegios implicados están siendo también muy diligentes en este sentido, «ellos mismos mandan cartas a las comunidades de los edificios para que sepan que deben contar con el informe de evaluación de edificios».


al día La cosa se pone fea de nuevo y toca protegernos



Como era de esperar, la tuve con mi nieto, el Carlos Alberto. ¿Pues no me dice que se va de cotillón a casa de un amigo en Nochevieja, y que no sabe cuánta gente va a ir a la fiestecita? «Muchacho, que la cosa está muy mal, que el alcalde, mi amigo Vicente Casañ, ya ha avisado de que serán estrictos para evitar que la ter-

cera ola llegue antes de tiempo», le dije, a lo que añadí que a la Policía Local no le temblará el pulso con el talonario de las multas. Parece que más o menos le convencí. Y es que, de verdad, que los datos de los últimos días no nos dan mucha confianza. Y mientras llega la vacuna nos toca apretar con las medidas preventivas. Ya habrá tiempo de recuperar el tiempo perdido. / MOCHILERO



ROBERTO TEJADA
CONCEJAL DE URBANISMO

«Una vez que se les advierte, la mayoría cumple antes de que se les sancione»



124

Edificios públicos y viviendas protegidas están incluidos en el padrón IEE de 2021.

178

Inmuebles con más de 50 años de antigüedad están sujetos al informe de evaluación en 2021.

1 - Museo de la Cuchillería, con su recién estrenada iluminación. 2 - Interior de los Depósitos del Sol. 3 - Gran Hotel. 4 - Fábrica de Harinas. / R.S. / J.M.E.



CODO CON CODO
CON EL COMERCIO Y SERVICIOS
DE LA PROVINCIA DE
ALBACETE

Codo con codo es mucho más que una nueva forma de saludarse. Es el símbolo del apoyo de la sociedad de Albacete y Provincia a su comercio y servicios. Porque si les ayudas a ellos estás ayudando a tu provincia.

www.codoconcodoalbacete.com #CodoConCodoAlbacete



CONSUME PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALBACETE

feda
CEOE-CEPYME


DIPUTACIÓN DE ALBACETE